

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA WINLAW S.A.**

Reunida el 09 de abril de 2018

En la ciudad de Guayaquil, el día 09 de abril del dos mil dieciocho, a las 10h30 horas en la oficina 304 del Edificio "El Senador", ubicado en la Av. 9 de Octubre y Baquerizo Moreno; se reúnen los Accionistas de la Compañía **WINLAW S.A.** (en adelante la "**Compañía**").

Actúan como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Luis Miguel Pinto Cueva y como Secretaria de la Junta, la señora Ángela Ernestina Cueva Guevara.

La Secretaria informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria conformó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 10h35, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Acciones	Porcentaje %
CUEVA GUEVARA ÁNGELA ERNESTINA	Personalmente	USD \$400.00	400	40%
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	Personalmente	USD \$600.00	600	60%
TOTAL		USD \$1,000.00	1.000	100%

La Secretaria deja constancia que con un total de 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 10h40.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "**Junta**" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017;**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de resultados integrales y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017.**

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017;
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017;
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2018; y,

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2017;

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe de Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2017;

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Comisario de la Compañía está a disposición de los Accionistas. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sea aprobado por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el Informe de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2017”*

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente Ad-hoc interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores y Seguros, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los Accionistas, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez

escuchado, revisado y analizado, los Accionistas solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2017"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2017.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2017, se pone a consideración de los Accionistas, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2017, sin ninguna observación"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se

compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELICA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad al ejercicio económico 2017, la Compañía refleja una utilidad de US\$(904.82).

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción *"Una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente, y el 15% de participación de los trabajadores; se reparta entre los accionistas, a prorrata del número de acciones que cada uno de ellos tiene, valores que podrán ser retirados en cualquier momento por los accionistas, a partir de la presente fecha"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta informa a los Accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario para que ejerza las funciones de control de la Compañía para el ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta propone la siguiente moción: *"Nombrar al señor Leonardo Rodriguez Basurto como Comisario de la Compañía, para el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente Ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votarse inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
CUEVA GUEVARA ÁNGELICA ERNESTINA	A Favor.
PINTO CUEVA LUIS MIGUEL	A Favor.

Con el 100% de votos a favor, con cero números de votos en contra, con cero números de votos en blanco y con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se de lectura al octavo punto del orden del día.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 11:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la junta.


PINTO CUEVA
LUIS MIGUEL
Accionista
Presidente ad-hoc


CUEVA GUEVARA
ANGELA ERNESTINA
Accionista
Secretaria ad-hoc